"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

Distrito de Carlos Antonio López, 23 de setiembre de 2011.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Intendenta Municipal
Abog. Silvana González Escurra.
Distrito Carlos Antonio López.
Presente:

El Comité Evaluador de esta administración Municipal, ha sido conformado para llevar a cabo el análisis y la evaluación de las propuestas presentadas en el Marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2.011 para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN KM 8,** se dirige respetuosamente a usted en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios Nro. 21909/03 y 5174/05, a efectos de emitir el siguiente informe donde hacemos constar con detalles el estudio minucioso efectuado a las ofertas de los oferentes que a continuación numeramos.

1 CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA.
2 CONSTRUCCIONES DEL ESTE.
3 TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ANTECEDENTES GENERALES
Es de vital importancia atender la necesidad de pavimentación en el Distrito de Carlos Antonio López, y en especial priorizar las arterias viales más transitadas de tal manera a ofrecer a los ciudadanos caminos en buen estado. Es así que la Municipalidad se abocó al llamado a Contratación Directa para la construcción de pavimentación tipo empedrado en el Km 8, conforme a los recursos del Presupuesto Municipal.

Es así que en este proceso hemos contado con la partición activa de tres empresas oferentes cuyas propuestas técnicas y económicas los analizaremos seguidamente.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, asimismo se ha cursado invitaciones

a: **NICOLAS DOMINGUEZ, ANTONIO DURÉ. PABLINO ROJAS, AMADO RUTILIO, Y NELSON SEGOVIA;** se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de setiembre de 2011 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las empresas nombradas más arriba, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Los precios totales ofertados son

EMPRESA	COSTO TOTAL IVA Y OTROS IMPUESTOS INCLUIDO:
CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA.	**Gs. 112.668.072.-**
CONSTRUCCIONES DEL ESTE.	**Gs. 117.947.280.-**
TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ.	**Gs. 91.148.930.-**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA DE VERIFICACION DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Para este proceso de contratación, hemos seguido las documentaciones estándar emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas donde se establecen ciertas documentaciones sustanciales para la elegibilidad de los oferentes seguidamente realizamos la verificación de las mismas conforme a lo presentado por cada oferente.

Verificación Cuantitativa de documentos	*Construcción Ciudad Nueva.*	*Construcciones del Este.*	*Transporte y Construcciones Colmán Rodriguez.*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Como se visualiza graficado en el cuadro, no existen omisiones en la presentación de ciertas documentaciones, en ese respecto debemos ser claros y afirmar que dentro de las documentaciones solicitadas existen varios que son meramente formales cuya no presentación no conlleva la descalificación y eliminación del oferente; en cambio otras documentaciones sustanciales lleva implicita la eliminación del oferente en el caso de que no se presente o que su presentación sea deficiente e insatisfactoria. Todo lo aquí resaltado y aclarado lo extraemos del texto del Artículo 61 del Decreto 21909/03 "REGLAMENTARIO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Es por ello que seguidamente procedemos a apuntar las omisiones detectadas.

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

1 – *Construcción Ciudad Nueva*: Este oferente ha presentado su oferta en sobre cerrado donde presenta la totalidad de los documentos formales y substanciales requeridos por la Convocante.

2 – *Construcciones del Este*: Analizado la carpeta del oferente en cuestión no hemos detectado omisión alguna, por tanto corresponde admitir la carpeta de este oferente y proceder a su evaluación en detalle.

3 – *Transporte y Construcciones Colman Rodríguez*.: Analizado la carpeta del oferente en cuestión no hemos detectado omisión alguna en las documentaciones solicitadas en las bases del llamado, pero este oferente declara en el Anexo 2 (Carta de Invitación/Oferta), que tiene en cuenta una Adenda inexistente en el presente llamado público, **por tanto corresponde desechar la carpeta de este oferente ya que no cumple con las formalidades documentales de la presentación en forma de la oferta.**

4. TABLA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Puntualizamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales, sobre la base de los precios ofertados, los cuales son susceptibles de apreciación y análisis económico.

EMPRESA	COSTO TOTAL IVA Y OTROS IMPUESTOS INCLUIDO
CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA.	**Gs. 112.668.072.-**
CONSTRUCCIONES DEL ESTE.	**Gs. 117.947.280.-**
~~TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ.~~	~~Gs. 91.148.930.-~~

Obs.: Oferta desechada marcada con una raya.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;
Como vemos en la Carta de Invitación se solicita con claridad una serie de trabajos que deben estar cotizados por los oferentes participantes. Al respecto, las ofertas clasificadas hasta el momento, ***CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA Y CONSTRUCCIONES DEL ESTE***, son pasibles de ser recomendadas para su adjudicación, ya que ambas cumplen totalmente con las especificaciones técnicas del llamado a contratación directa de referencia.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

En efecto **PODEMOS SIN TEMOR A EQUIVOCOS CONCLUIR**

1 – Que la oferta presentada por TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN R., no es admisible debido a que presenta errores sustanciales insalvables, como lo es en relación a la indebida presentación de su formulario "Carta de Invitación/Oferta" considerando adenda no existente en las bases del llamado.

2 – La oferta presentada por CONSTRUCCIONES DEL ESTE se ajusta integramente a lo que se solicita en el llamado, asimismo posee experiencia en la provisión de servicios análogos a los aquí licitados, posee capacidad técnica y financiera para dar cumplimiento satisfactorio a las obligaciones que derivarian del contrato, y asimismo se encuentra habilitada para contratar con el estado debido a que no se halla inmersa en ningunas de las inhabilidades establecidas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para salvaguardar los intereses institucionales verificamos el histórico de empresas amonestadas y sancionadas por la DNCP y tampoco registra sanciones ni incumplimientos.

3- La oferta presentada por CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA presenta todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, además de ser la oferta con el precio más bajo entre las demás clasificadas.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

con el precio más bajo entre las demás clasificadas.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN KM 8"** a la empresa **CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA CON RUC Nro.959037-4.,** por un monto total de Gs. 112.668.072 (Guaraníes Ciento doce millones seiscientos sesenta y ocho mil setenta y dos).-

2- Autorizar a la Administración a confeccionar Contrato correspondiente atendiendo los puntos fijados en las bases del llamado y los precios ofertados por la empresa adjudicada.

3- Comunicar a la DNCP de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Leonardo Escurra
Comité evaluador

Perla Marisel Giménez
Comité Evaluador

Prof. Alberto Boveda Avalos
Comité evaluador